

002001

DR. JOSÉ LUIS SÁNCHEZ ROMAN

DIRECTOR
FACULTAD DE MEDICINA
MINATITLÁN
PRESENTE

De acuerdo a lo establecido en nuestra normatividad en el Art. 60 de la Ley Orgánica, Art. 63 del Estatuto del Personal Académico y a la convocatoria emitida el **29 de mayo de 2018**, para la entidad a su cargo en el Programa Educativo **RADIOLOGIA**, previa revisión y análisis del proceso, se autoriza la publicación de resultados emitidos por los Jurados nombrados por el Consejo Técnico u Órgano equivalente de la entidad a su cargo, en los siguientes términos:

Experiencia Educativa/Materia	Hrs.	Sección	Tipo de Cont.	Concursante	Pts.	Resultado	Observaciones
ANATOMÍA HUMANA I	5	101	IOD	-----	-----	DESIERTA	
ANATOMÍA RADIOLÓGICA TEORIA	4	301	IOD	-----	-----	DESIERTA	
ANATOMÍA RADIOLÓGICA PRÁCTICA	4	301	IOD	-----	-----	DESIERTA	
ANATOMIA Y RADIOLOGÍA DENTAL	5	101	IOD	-----	-----	DESIERTA	
ANATOMOFISIOLOGÍA	4	301	IOD	-----	-----	DESIERTA	
EQUIPO RADIOGRÁFICO II	4	301	IOD	-----	-----	DESIERTA	
FÍSICA MÉDICA	3	101	IOD	-----	-----	DESIERTA	
RADIOLOGÍA PRÁCTICA	10	101	IOD	-----	-----	DESIERTA	
RADIOLOGÍA TEORIA	5	101	IOD	-----	-----	DESIERTA	
RADIOLOGÍA MÉDICA II PRÁCTICA	10	301	IOD	-----	-----	DESIERTA	
TALLER DE MÉCANICA	6	301	IOD	-----	-----	DESIERTA	

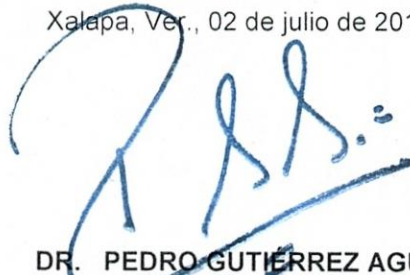
De acuerdo a dicha publicación, para los casos en los cuales el resultado haya sido **FAVORABLE**, pido atentamente que una vez cubierto lo dispuesto en el artículo 67 del citado Estatuto, deberá tramitar el formato de ingreso al servicio (propuesta) Debidamente requisitado y la documentación requerida para la contratación de acuerdo a la normatividad y procedimiento establecido por la Secretaría de Administración y Finanzas.

En su caso, para las experiencias educativas en las que el resultado haya sido **NO FAVORABLE**, pido dar curso al procedimiento para la designación del personal académico interino cumpliendo con lo enunciado en el Capítulo II del Título Tercero del Estatuto del Personal Académico.

En ambos casos, le notifico que la situación o problemas laborales derivados del incumplimiento de lo anterior serán bajo su responsabilidad.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarle.

Atentamente
"Lis de Veracruz; Arte, Ciencia, Luz"
Xalapa, Ver., 02 de julio de 2018



DR. PEDRO GUTIÉRREZ AGUILAR
DIRECTOR DEL AREA ACADEMICA DE
CIENCIAS DE LA SALUD

C.e.p. Secretaría Académica. Conocimiento
C.e.p. Dirección de Personal. Mismo fin
C.e.p. Dirección de Presupuestos. Mismo fin
C.e.p. Archivo